



“PROTOCOLO DE VERANO 2021”

SUBSECRETARÍA DE DEPORTES

PROVINCIA DE MENDOZA

## JUSTIFICACIÓN

La Organización Mundial de la Salud (OMS) sostiene que “el comportamiento sedentario y los bajos niveles de actividad física pueden tener efectos negativos en la salud, el bienestar y la calidad de vida de las personas, mientras que la actividad física y las técnicas de relajación pueden ser herramientas valiosas para ayudar a mantener la calma y proteger su salud durante las cuarentenas” (2020).

La pandemia del COVID-19 ha tenido un fuerte impacto en el deporte, la actividad física y la educación física, como lo ha tenido también en otros estamentos de la sociedad. Como consecuencia de este momento que vive la humanidad, se han tenido que suspender eventos deportivos nacionales e internacionales. En muchos países de Iberoamérica se han restringido las actividades deportivas de los ciudadanos, algunos centros deportivos se han adecuando como hospitales improvisados, y a muchos deportistas y entrenadores les han suspendido o cancelado sus contratos de trabajo.

Todavía no es claro el impacto a mediano y largo plazo, y parece poco probable que en el corto plazo se puedan reactivar eventos deportivos masivos, o promover la realización de deportes sin tomar medidas de sanidad rigurosas. Pero, por otro lado, esta pandemia también ha resaltado la importancia que tiene la actividad física y el deporte en nuestros países. Los gobiernos, los organismos internacionales, federaciones, ligas, clubes, incluso deportistas profesionales y entrenadores particulares han hecho un llamado especial para promover la actividad física durante la cuarentena. Diferentes estrategias creativas en línea han surgido para que las personas cuiden su salud física, mental y emocional. A su vez, algunos países de la región, que decretaron cuarentena absoluta, incluyen la realización de actividades físicas al aire libre, como una de las excepciones al confinamiento, aplicando protocolos de cuidado.

Las respuestas frente a la pandemia implican acciones coordinadas e intercambio de información, y las políticas del deporte no deben ser ajenas a ello, especialmente frente al COVID19 y su impacto en la práctica deportiva para la niñez, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente es que se ha realizado un proyecto de **PROGRAMAS DE VERANO** con la aplicación de todos los protocolos sanitarios vigentes.

## CONSIDERACIONES GENERALES

Respetar las disposiciones de prevención como:

Mantener el distanciamiento social de 2 metros.



No salivar en ningún espacio.



No tocarse la boca, nariz y ojos.



Toser o estornudar sobre el pliegue del codo.



Higiene de manos.



Uso permanente de tapaboca.



## PROTOCOLO BASE

### PROGRAMA DE VERANO

#### GENERALIDADES

Municipios, clubes, ONG`S, instituciones, fundaciones deberán habilitar las instalaciones de acceso restringido.

Niños, jóvenes y adultos mayores (con certificado médico de apto físico para la actividad) y personas con discapacidad. Las personas que se encuentran dentro de los llamados grupos de riesgo **NO PODRÁN PARTICIPAR DEL PROGRAMA DE VERANO.**

Prohibido el ingreso de padres, público, etc.

Las actividades estarán a cargo de profesores de Educación Física y en grupos reducidos mixtos el cual contará con un kit de sanitizantes.

Cada participante debe llenar la declaración jurada quincenal y firmar declaración y asistencia diaria de ingreso (en caso de ser menor de edad la debe firmar el padre/madre/tutor).

Espacio diferenciado en caso de detectar sospechoso de Covid-19.

#### TRASLADOS A LAS INSTITUCIONES

No se recomienda el uso de transporte público.



Se recomienda el uso de bicicleta o caminando.



Uso de vehículo particular.



## **INGRESO Y EGRESO A LAS INSTITUCIONES**

Entrada y salida independiente (delimitada y señalizada)

Medición de temperatura corporal, menor a 37°.

Puntualidad en el ingreso y egreso, sin tolerancia. Los ingresos y egresos de las instituciones serán escalonados y organizados por los profesores.

Higienización de calzado y manos.

## **ESPACIOS PARA LA PRÁCTICA Y ORGANIZACION DE LA ACTIVIDAD**

Todos los espacios de las instituciones deberán ser previamente desinfectados.

Contar con alcohol en gel o sanitizante de fácil acceso.

Los baños serán habilitados con desinfección permanente “solamente en caso de urgencias”.

Cada grupo estará compuesto por 1 profesor y 10 participantes mixtos por espacio, el cual será el mismo para toda la temporada (actividades recreativas, deportivas, merienda), con su propio kit de material. Cada kit de material deportivo será de uso exclusivo los cuales deberán estar desinfectados al inicio y finalización de su uso.

La cantidad de grupos estará dada por los espacios físicos con que cuente la institución para la práctica segura de las actividades.

Los espacios de actividad serán solo al aire libre, las instituciones deberán contar con espacio cubierto con ventilación natural “solamente para emergencias climáticas”.

En el caso del uso de la pileta, cada grupo se trasladará en forma de cápsula y se delimitará el espacio dentro del natatorio dependiendo de las dimensiones de las mismas. Durante las actividades en la pileta, los usuarios deberán mantener el distanciamiento social. En los lugares comunes dentro del natatorio el tapaboca será de uso obligatorio, siendo sólo excepcional el momento que se está adentro del agua.

Los participantes del Programa de Verano ingresarán con vestimenta adecuada para la actividad que se va a realizar (malla debajo de la ropa.)

No está permitido llevar elementos deportivos propios y/o juguetes.

Cada participante deberá concurrir con su propio kit de higiene personal (toalla, jabón, alcohol en gel, 1 tapaboca adicional, etc.) Bebida hidratante y merienda.

El espacio a utilizar por cada grupo, a modo de referencia, será de media cancha de básquet, para uso exclusivo, evitando cruces o acercamientos entre grupos y será el mismo para toda la temporada.

Confección obligatoria de grupos por turnos.

Prohibida la alteración de los grupos y la interacción de los integrantes de cada grupo.

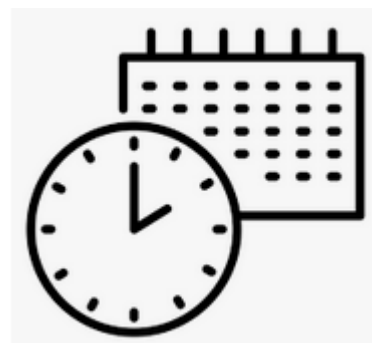
Los integrantes de los grupos se trasladarán dentro de las instalaciones en capsulas y con uso permanente de tapaboca.

## **DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Máximo 3 horas 30 minutos

## **DÍAS Y HORARIO DE ACTIVIDADES**

De lunes a sábado entre las 9:00 hs. y las 19:00 hs.



Los proyectos de programas de natación, salidas recreativas, caminatas saludables, bicipaseos, entre otros propuestos por las diferentes Instituciones, Clubes o Municipios deberán contemplar las normas de este protocolo.